



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 065-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

09 FEB. 2011

### VISTO:

El Memorando N° 037-2011/DSFE-SPG, de fecha 03 de febrero de 2011, cursado por la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios;

La Resolución N° 052-2011-OSCE/PRE, de fecha 04 de febrero de 2011, emitido por la Presidencia Ejecutiva;

El Memorando N° 039-2011/DSFE-SPG, de fecha 07 de febrero de 2011, cursado por la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Memorando N° 037-2011/DSFE-SPG, la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios comunicó que el economista Miguel Ángel Caroy Zelada, quien se desempeña como Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado y Subdirector (e) de Fiscalización, había solicitado hacer uso de su descanso vacacional del 07 al 14 de febrero de 2011;

Que, en atención a ello, mediante Resolución N° 052-2011-OSCE/PRE, se dispuso encargar las mencionadas Subdirecciones a fin de asegurar su normal funcionamiento;

Que, por medio del Memorando N° 039-2011/DSF-SPG, la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, comunica que por necesidades propias del servicio, el economista Miguel Ángel Caroy Zelada, ha solicitado se reprogramme su descanso vacacional del 10 al 16 de febrero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar la Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado a la economista Carla Torres Sigüeñas, del 10 al 16 de febrero de 2011.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Subdirección de Fiscalización a la abogada Paola Blancas Amaro, del 10 al 16 de febrero de 2011.

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 052-2011-OSCE/PRE.

Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo

